

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 10/1967

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, doctores ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JUAN ANTONIO MARTÍN GARCÍA MORILLO y JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, bajo la presidencia del primero de los nombrados; y

CONSIDERANDO:

I. Que las Juntas Calificadoras para la propuesta de Magistrados y Funcionarios de la Primera y Segunda Circunscripciones Judiciales han comunicado a este Cuerpo el nombre de los candidatos para ocupar los cargos de Representantes del Ministerio Público ante la Primera, e igual ante la Segunda Circunscripción Judicial citada.

II. Que previo estudio y consideración de los antecedentes de los profesionales propuestos doctores: HÉCTOR RAUL ZAMUDIO y ENRIQUE CORNEJO, respectivamente, se conceptúa que ambos reúnen las calidades profesionales y legales necesarias para desempeñar dichos cargos.

III. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 126 de la Constitución Provincial, art. 37 inc. 11) "in fine" de la Ley Orgánica N° 483 y concord. del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación de los profesionales sugeridos.

IV. Que asimismo, corresponde fijar fecha y lugar en que los designados, conforme a la disposición de la última parte del art. 8° de la precitada ley Orgánica, prestarán el juramento o promesa de ley.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del día 16 de junio de 1967, en los cargos de Representante del Ministerio Público ante los Organismos Letrados de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Viedma y Representante del Ministerio Público ante los de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de General Roca de esta Provincia, respectivamente, a los doctores HÉCTOR RAUL ZAMUDIO, (Clase 1929 - MI. 5.126.914) y ENRIQUE CORNEJO, (Clase 1933 - MI. 6.860.052).

2º) Fijar la audiencia del día 16 de junio de 1967, a las 17 horas, para que los profesionales designados presten el juramento de ley y asuman el cargo, conforme las prescripciones del art. 8° de la Ley Orgánica n° 483.

3º) Regístrese, comuníquese y, a sus efectos tomen conocimiento División de Personal y Departamento Administrativo. Fecho, archívese.

Firmantes:

CLAISSE - Presidente STJ - GARCÍA MORILLO - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ.